

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición que indica.-/

EL QUISCO, Junio 01 de 2010.-

Nº 1089.- /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición Nº3692-100-L110, del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº 895, de fecha 31.05.2010, que designa Secretario Municipal Suplente;

DECRETO:

- I. Adjudíquese la adquisición Nº3692-100-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 1; **PRESTACIONES MEDICAS Z & M LIMITADA**, RUT Nº78.593.810-0, por la compra de: Exámenes de Fondo de Ojo para pacientes de Consultorio Gral. Rural de El Quisco, por la suma de \$3.500.-(Tres mil quinientos pesos.-), valor Unitario por examen, exento de IVA.-
- II. Impútese este gasto al, Subt.22 Ítem 04 Asig 999 “ Otros ”.
- III. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



MARILENE CATALAN MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA(S)



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud.-
- Archivo.-